

**ACUERDO No. 006**  
19/12/2014


**TITULO V**  
**DISPOSICIONES FINALES**

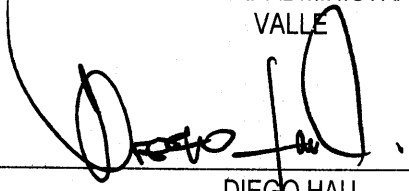
**ARTÍCULO 1:** Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

**ARTÍCULO 2:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Cali, a los 19 días del mes de diciembre de 2014.

  
\_\_\_\_\_  
JUAN GUILLERMO VALENCIA DE LA TORRE  
PRESIDENTE (E)  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
VALLE

  
\_\_\_\_\_  
DIEGO HAU  
SECRETARIO TÉCNICO (E)  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
VALLE

**Fecha de la sesión del OCAD Departamental: (27/11/ 2014)**

**Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (15/12/2014) y No. 008**

1. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio
2. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.

## ACUERDO No. 006

19/12/2014

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN DECISIONES RELACIONADAS CON PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS O COFINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR.

### OCAD DEPARTAMENTAL VALLE DEL CAUCA

#### CONSIDERANDO:

##### CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

##### CONSIDERANDOS PARTICULARES:

(i) **Ajustes**

Que el 20 de Mayo de 2014, el representante legal del Municipio de Yumbo Fernando David Murgueitio Cárdenas, radicó ante esta Secretaría Técnica, solicitud de ajuste de un proyecto de inversión para la respectiva aprobación de ajustes por parte del OCAD VALLE.

Que el 21 de mayo de 2014, el representante legal del Municipio del Águila Nelly Argenis Grajales Aljure radicó ante esta Secretaría Técnica, solicitud de ajuste de un proyecto de inversión para la respectiva aprobación de ajustes por parte del OCAD VALLE.

Que el 16 de diciembre de 2014, el representante legal del Municipio de La Unión Carlos Eugenio Rivera Ospina radicó ante esta Secretaría Técnica, solicitud de ajuste de un proyecto de inversión para la respectiva aprobación de ajustes por parte del OCAD VALLE.

Que el 21 de octubre de 2014, el representante legal del Municipio de Ansermanuevo José Luis Herrera Rendón radicó ante esta Secretaría Técnica, solicitud de ajuste de un proyecto de inversión para la respectiva aprobación de ajustes por parte del OCAD VALLE.

Que el 07 de octubre de 2014, el representante legal del Municipio de Toro María Fátima Roldan radicó ante esta Secretaría Técnica, solicitud de ajuste de un proyecto de inversión para la respectiva aprobación de ajustes por parte del OCAD VALLE.

Que el 22 de octubre de 2014, el representante legal del Municipio de Ulloa Javier Herrera Ulloa radicó ante esta Secretaría Técnica, solicitud de ajuste de un proyecto de inversión para la respectiva aprobación de ajustes por parte del OCAD VALLE.

Que las decisiones que se adoptan en el presente Acuerdo en relación con dichas solicitudes de ajuste, se rigen por lo previsto en el Acuerdo 020 de 2014 expedido por la Comisión Rectora, o aquel que lo modifique, adicione o sustituya, mediante el cual se define el procedimiento para realizar ajustes a los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

**ACUERDO No. 006**  
19/12/2014

**CONSIDERANDOS FINALES:**

Que la Secretaria Técnica del OCAD Departamental del Valle del Cauca, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; 8° de del Decreto 1075 de 2012; 2° y 5° del Acuerdo 4 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, se convocó mediante correo electrónico el 14 de Noviembre de 2014 a sesión virtual para el día 27 de Noviembre de 2014, entre las 08:00 a.m. y 12 m. Así mismo informó a los integrantes del OCAD que el correo habilitado para la participación en el OCAD es [ocadvalle@gmail.com](mailto:ocadvalle@gmail.com).

Que en la convocatoria remitió los archivos que contienen orden del día, matriz de proyectos con solicitudes de ajustes para que los miembros del OCAD aprueben las solicitudes de ajustes de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente acuerdo.

Que el día 27 de Noviembre de 2014, la Secretaria Técnica a través de correo electrónico enviado a los miembros del OCAD VALLE manifestó que siendo las 08:00 a.m. se da apertura a la sesión, indicando que una vez recibida la confirmación de participación por cada uno de los miembros, la sesión del OCAD cuenta con el quórum requerido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 y numeral 9 del artículo 8° del Decreto 1075 de 2012.

Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No 008. 24 de Marzo de 2015, suscrita por el Presidente (E) y Secretario Técnico (E) del OCAD DEPARTAMENTAL VALLE DEL CAUCA, respectivamente.

**ACUERDA:**

**TITULO I**

**APROBACIÓN DE AJUSTES DE PROYECTOS SIGUIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 020 DE LA COMISION RECTORA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS**

**ARTICULO 1.** Aprobar los ajustes al proyecto de inversión que se detalla a continuación que consiste en cambio de fuentes de financiación, pasando de recursos propios por valor de \$145.024 a recursos SGR Asignaciones Directas por el mismo valor.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2014003760008	INSTALACIÓN DE PUNTOS ECOLÓGICOS Y SENSIBILIZACIÓN EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	Deporte - Infraestructura deportiva	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$25.950.000,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipios - YUMBO	Asignaciones Directas	2014	\$ 25.804.976,00	2013-2014	\$25.804.976,00
Municipios - YUMBO	Asignaciones Directas	2014	\$ 145.024,00	2013-2014	\$ 145.024,00

## ACUERDO No. 006

19/12/2014

<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	MUNICIPIO DE YUMBO
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	MUNICIPIO DE YUMBO

### VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - YUMBO	Asignaciones Directas	2014	\$25.804.976,00	-	\$ 0,00	-
Municipios - YUMBO	Fondo de compensación regional	2014	\$ 145.024,00	-	\$ 0,00	-
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	MUNICIPIO DE YUMBO	NIT:890.399.025-6		<b>Valor</b>		<b>\$25.950.000</b>
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	MUNICIPIO DE YUMBO	NIT:890.399.025-6		<b>Valor</b>		<b>\$0</b>
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	<b>Acuerdo 017 Comisión Rectora SGR.</b>					

**ARTICULO 2.** Aprobar los ajustes al proyecto de inversión que se detalla a continuación que consiste en un cambio de Fuentes de Financiación, pasando de Recursos Propios por valor de \$185.970.837 a Recursos SGR FCR-40% del Municipio de El Águila por el mismo valor.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2014003760006	CONSTRUCCIÓN DE 461,4 METROS DE PAVIMENTO RIGIDO DEL K 0+427 HASTA K 0+888,4 EN LA VIA EL AGUILA - VEREDA EL GUAYABO, MUNICIPIO DE EL ÁGUILA, VALLE DEL CAUCA	Transporte - Vial Red Terciaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$559.522.000,00	
<b>Cofinanciación</b>					
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipios - EL ÁGUILA	Fondo de compensación regional FCR 40%	2013	\$ 373.551.163	2013-2014	\$ 373.551.163
Municipios - EL ÁGUILA	Fondo de compensación regional FCR 40%	2014	\$185.970.837	2013-2014	\$185.970.837
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	MUNICIPIO DE EL ÁGUILA				
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	MUNICIPIO DE EL ÁGUILA				

### VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
-------------------	-----------------	-----------------------	----------------	----------------------	-----------------------------	---

## ACUERDO No. 006

19/12/2014

Municipios - EL AGUILA	Fondo de compensación regional FCR 40%	2013-2014	\$559.522.000,00	-	\$ 0,00	-
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	MUNICIPIO DEL ÁGUILA	NIT:800100518-4		Valor	\$559.522.000	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	MUNICIPIO DEL ÁGUILA	NIT:800100518-4		Valor	\$0	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	Acuerdo 017 Comisión Rectora SGR.					

**ARTICULO 3.** Aprobar los ajustes al proyecto de inversión que se detalla a continuación y que consisten en un cambio de fuentes de financiación, pasando de recursos propios por valor de \$27.001.510 a recursos SGR FCR-40% del Municipio de La Unión por el mismo valor.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2014003760003	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CARRERA 18 ENTRE CALLES 16 Y 17, CALLE 12 ENTRE CARRERAS 10 Y 9 Y CARRERA 11 ENTRE CALLES 15 Y 16 DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN.	Transporte - Red urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$327.000.000,00		
<b>Cofinanciación</b>						
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	
Municipios - LA UNIÓN	Fondo de compensación regional FCR 40%	2013	\$ 299.998.490		\$ 299.998.490	
Municipios - LA UNIÓN	Fondo de compensación regional FCR 40%	2014	\$27.001.510		\$27.001.510	
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE					
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE					
<b>VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD</b>						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - LA UNION	Fondo de compensación regional FCR 40%	2013-2014	\$327.000.000	-	\$ 0,00	-
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	MUNICIPIO DE LA UNIÓN	NIT:891901109-3		Valor	\$327.000.000,00	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	MUNICIPIO DE LA UNIÓN	NIT:891901109-3		Valor	\$0	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	Acuerdo 017 Comisión Rectora SGR.					

**ARTICULO 4.** Aprobar los ajustes al proyecto de inversión que se detalla a continuación y que consisten en un cambio de fuentes de financiación, pasando de recursos propios por valor de \$273.723.814 a recursos SGR FCR-40% del Municipio de Ansermanuevo por el mismo valor:

## ACUERDO No. 006

19/12/2014

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2013003760015	REHABILITACIÓN REPARAR Y CONSTRUIR LA MALLA VIAL URBANA ANSERMANUEVO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	Transporte - Red urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$1.388.000.000		
<b>Cofinanciación</b>						
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	
Municipios - ANSERMANUEVO	Fondo de compensación regional FCR 40%	2013	\$1.114.276.186	2013-2014	\$1.114.276.186	
Municipios - ANSERMANUEVO	Fondo de compensación regional FCR 40%	2014	\$273.723.814	2013-2014	\$273.723.814	
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>		MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO				
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>		MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO				
<b>VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD</b>						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - ANSERMANUEVO	Fondo de compensación regional FCR 40%	2013-2014	\$1.388.000.000	-	\$0,00	-
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>		MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO	NIT:891.100.532-8	Valor	\$1.388.000.000	
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>		MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO	NIT:891.100.532-8	Valor	\$0	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>		Acuerdo 013 Comisión Rectora SGR.				

**ARTICULO 5.** Aprobar los ajustes al proyecto de inversión que se detalla a continuación y que consisten en la modificación del valor total del proyecto porque se adicionan recursos de Asignaciones Directas del Departamento del Valle del Cauca por valor de \$130.977.779. Antes valor total del proyecto era de \$660.899.297 y ahora es de \$791.877.076, así mismo se ajustan las actividades del proyecto.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2013003760011	REPOSICIÓN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 6 A 7 Y 7 A 8, CARRERA 1 ENTRE CALLES 12 A 13 - 13 A 14 - 14 A 15 - 16 A TORO, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	Transporte - Red urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$791.877.076	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - VALLE	Asignaciones Directas	2013	\$130.977.779	2013-2014	\$130.977.779
Municipios - TORO	Fondo de compensación regional FCR 40%	2014	\$660.899.297	2013-2014	\$660.899.297
<b>Cofinanciación</b>					
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - VALLE	Asignaciones Directas	2013	\$130.977.779	2013-2014	\$130.977.779
Municipios - TORO	Fondo de compensación regional	2013	\$660.899.297	2013-2014	\$660.899.297
<b>Entidad designada ejecutora del proyecto</b>		MUNICIPIO DE TORO			
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>		MUNICIPIO DE TORO			

## ACUERDO No. 006

19/12/2014

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - VALLE	Asignaciones Directas	2013-2014	\$ 130.977.779	-	-	-
Municipios - TORO	Fondo de compensación regional FCR 40%	2014	\$660.899.297.	-	-	-
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	MUNICIPIO DE TORO	NIT:891.900.985-4		Valor		\$ 791.877.076
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	MUNICIPIO DE TORO	NIT:891.900.985-4		Valor		\$0
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	Acuerdo 013 Comisión Rectora SGR.					

**ARTICULO 6.** Aprobar los ajustes al proyecto de inversión que se detallan a continuación y que consisten en un cambio de fuentes de financiación, pasando de recursos propios por valor de \$1.751.354 a recursos SGR FCR-40% del Municipio de Ulloa por el mismo valor.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2013003760002	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL PARA LA MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD DEL MUNICIPIO ULLOA, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	Desarrollo Social - Infraestructura social y comunitaria	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$270.779.253,00	
Cofinanciación					
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Municipios - ULLOA	Fondo de compensación regional	2013	\$269.027.899	2013-2014	\$269.027.899
Municipios - ULLOA	Fondo de compensación regional	2014	\$1.751.354	2013-2014	\$1.751.354
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	MUNICIPIO DE ULLOA				
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	MUNICIPIO DE ULLOA				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Municipios - ULLOA	Fondo de compensación regional FCR 40%	2014	\$270.779.253	-	\$ 0,00	-
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	MUNICIPIO DE ULLOA	NIT:800.100.529-5		Valor		\$270.779.253,00
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	MUNICIPIO DE ULLOA	NIT:800.100.529-5		Valor		\$0
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	Acuerdo 013 Comisión Rectora SGR.					